

GERENCIA REGIONAL DE TRIBUTOS INTERNOS REGION NOR ORIENTAL
CARTEL DE REMATE N° 2023/01

El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria - SENIAT, de conformidad con lo establecido en el artículo 237 del Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.507 Extraordinario de fecha 29/01/2020, en virtud de la deuda tributaria que mantiene la empresa **AGROPECUARIA LA COSTANERA, C.A. (AGROLACCA), R.I.F. N° J-30650571-7**, por la cantidad de Bs. 36.905.685,07, la cual corresponde a la base mínima para la aceptación de posturas, en materia de Impuesto sobre la Renta, se procede a realizar Acto de Remate N° 2023/01, sobre los bienes que se detallan a continuación, los cuales tienen un valor total de Bs. 8.869.6857,09, de acuerdo al informe de avalúo realizado en fecha 16 de diciembre de 2022. El remate se efectuará el día viernes 27-10-2023 a las 9:30 a.m. en la sede de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor Oriental, ubicada en la Prolongación Avenida Arismendi, Edificio SENIAT, sector Vistamar, Lechería, Estado Anzoátegui.

| N° | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | OBSERVACIONES |
|----|---|---|
| 1 | TERRENOS HATO SAN CARLOS Y CIMARRÓN | 2 TERRENOS DE 4.350ha y 1.150ha. Certificación de Gravamen emitida por el Registro Público encargado del Municipio Cedeño del Estado Monagas, de fecha 09/12/2022. |
| 2 | CONSTRUCCIONES DEL FUNDO | - |
| 3 | MAQUINARIA PESADA | 16 UNIDADES VARIADAS. |
| 4 | MAQUINARIA AGRÍCOLA | 17 UNIDADES VARIADAS. |
| 5 | EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS | 75 UNIDADES VARIADAS. |
| 6 | MOTOBOMBAS | 8 UNIDADES VARIADAS. |
| 7 | PLANTAS ELÉCTRICAS | 6 UNIDADES VARIADAS. |
| 8 | EQUIPOS E IMPLEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y SOLDADURA | 5 UNIDADES VARIADAS. |
| 9 | EQUIPOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES | 11 UNIDADES VARIADAS. |
| 10 | VEHÍCULOS | 03 UNIDADES VARIADAS. |
| 11 | OTROS EQUIPOS E IMPLEMENTOS | 14 UNIDADES VARIADAS. |
| 12 | SEMOVIENTES PARA BENEFICIO | 84 ANIMALES EN PIE. |
| 13 | SEMOVIENTES PARA CRÍA | 63 ANIMALES EN PIE. |
| 14 | SEMOVIENTES PARA CEBA | 30 ANIMALES EN PIE. |

Se participa a los terceros interesados, a tenor de lo previsto en el artículo 234 del Código Orgánico Tributario, que toda la información referente a los bienes descritos en este cartel y a la formalización de cualquier solicitud administrativa, será entregada en las instalaciones de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Nor Oriental, ante la unidad de correspondencia adscrita a la División de Tramitaciones.

ALEXANDER HERAS MUJICA

Gerente Regional de Tributos Internos Región Nor-Oriental
 Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT)
 Providencia Administrativa N° SNAT/2021/0001, de fecha 06/01/2021
 Gaceta Oficial N° 42.058, de fecha 29/01/2021